

Becas destinadas a las familias para la adquisición de portátiles

Resumen:

El Gobierno Vasco asigna cada año un presupuesto para conceder becas a aquellas familias que deseen comprar un ordenador nuevo.

El plazo de inscripción finaliza el 10 de noviembre. Recomendación: tramitar la inscripción antes del 5 de noviembre para que el centro pueda ayudar a las familias en caso de dudas, errores, etc.

El presupuesto asignado es conocido pero la cuantía de la ayuda depende del número de solicitudes, por lo que hasta que no se haya comprado el dispositivo no se sabrá la cuantía de la ayuda que recibirá cada familia. Por ello es importante tener presente que es necesario comprar primero el ordenador para posteriormente recibir la ayuda.

Será obligatorio comprar un ordenador de la marca y modelo que establezca el centro Eguzkitza BHI, de no ser así resultará imposible recibir la ayuda.

Página web

Toda la información relativa a la solicitud y trámite de la beca se puede encontrar en el link mostrado a continuación:

https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2020/gailudigi_itunpekoa/web01-tramite/es/

Proceso (resumido):

El centro ya ha puesto a disposición de las familias toda la información relativa al proceso en su página web <https://eguzkitzabhi.hezkuntza.net/eu/inicio1>.

A continuación se resume dicho proceso a llevar a cabo.

1. **Leer los requisitos**
2. **Fase de acceso:** Darse de alta mediante uno de los siguientes métodos (Este plazo finaliza el 10 de noviembre):
 - a. Mediante certificado digital
 - b. Si no se posee certificado digital, mediante email y contraseña. En caso de realizar la solicitud de esta manera deberá presentarse en el centro una copia de la solicitud.

- c. En caso de dudas, el centro ayudará a realizar este primer proceso. Para ello será necesario pedir hora al centro.
- 3. Fase de solicitud:** Después de la autenticación en el sistema la persona autenticada podrá realizar una solicitud de beca, que podrá cumplimentar en una o varias sesiones. La persona en cuestión deberá de ser el o la tutora del alumno o una persona mayor de 18 años que quiera una beca.
Una vez realizada la solicitud deberá presentarla en el centro para que el propio centro pueda empezar a procesar dicha solicitud.
- 4. Fase de proceso:** Durante esta fase la persona autenticada podrá consultar la información aportada y, en caso de que la administración lo exija, podrá modificar o añadir más información al proceso.
- 5. Esperar a la confirmación o denegación** de la solicitud de la beca.
- 6. Compra del ordenador:** Una vez concedida la beca se deberá realizar la compra del ordenador de marca y modelo establecidos por el centro antes de que finalice el plazo. Será obligatorio pedir una factura detallada de la compra realizada así como llevar una copia de esta factura al centro.
- 7. Abono de la beca:** Una vez presentada la factura y procesada la información necesaria, por parte de la administración se recibirá la beca, cuya cuantía dependerá del número de familias que hayan solicitado la beca.

Objeto:

Subvenciones para la adquisición de dispositivos digitales en el curso académico 2020-2021, para su utilización por el alumnado que curse Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Requisitos:

Los requisitos para poder solicitar la ayuda se encuentran en la web anteriormente mencionada en la pestaña "A quien va dirigido".

IMPORTANTE: Leer este apartado para saber si se cumplen o no los requisitos para la solicitud de estas becas.

Dotación presupuestaria del curso 2020-2021

El curso 2020-2021 la dotación presupuestaria para estas becas será de 1.528.000,00 euros.

Prestación económica

La cuantía de las ayudas será de hasta un máximo de 200 euros por solicitante, con el límite del importe justificado por la factura del dispositivo concreto.

IMPORTANTE: Este curso se prevé un gran número de solicitudes por lo que probablemente la cuantía de la ayuda será menor de 200 euros.

Forma de pago:

El abono se realizará tras haber realizado el proceso de compra.

El abono de las ayudas concedidas se realizará de una sola vez, tras la resolución de la convocatoria y tras comprobar que se ha realizado la compra de los dispositivos, remitiéndose el importe total a los centros donde cursen los estudios los alumnos y alumnas beneficiarios/as.

Ordenador seleccionado en 2020-2021

Debido a la situación que estamos viviendo (COVID), el precio de mercado de los ordenadores ha subido de manera rápida en los últimos meses. Los precios ofertados en este momento no tienen porqué coincidir con los precios que se ofertarán dentro de dos meses. Por esta razón, es muy probable que dentro de dos meses los precios hayan subido. Debido a esto las especificaciones y precios mostrados a continuación serán orientativos:

- Pantalla: 15,6"
- Procesador: AMD 3020 1,2 Ghz
- Memoria RAM: 8GB
- Disko gogorra: 256Gb SSD
- Sistema operativo: Windows 10 home

Precio orientativo: 350€ - 450€ IVA incluido

IMPORTANTE: Debido a la alta demanda de equipos informáticos durante este año es posible que las especificaciones y el precio no se correspondan con el ordenador que se ofertará finalmente. De cualquier manera se intentará ofrecer un ordenador con las mismas o parecidas características y precio.